

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
RCS / CCHB

DECRETO SECC. 1ª N° 2155

LAS CONDES, 18 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Prov. N° 13.997/2012; el ingreso DOM N° 2771/2012; el ingreso Insp. N° 2463/2012, de dejar sin efecto el Decreto Sección 1ª N° 3146 de fecha 24.09.12, que ordena la Demolición del vagón de tren considerado local habitable, instalado sin el correspondiente Permiso Municipal en el antejardín de la propiedad ubicada en AVDA. ISIDORA GOYENCHEA N° 3185-B, Rol de Avalúo N° 265-9, perteneciente al Sr. JORGE CRISTIAN NUÑEZ KRSTULOVIC, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]; la visita efectuada por Profesionales del Depto. de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, donde se verificó el cumplimiento de lo señalado en el Decreto mencionado; INF. DOM N° 88 de fecha 07.03.13 del Director de Obras; lo dispuesto en los Art. 148 y siguientes D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Sección 1ª N° 3146/12, que otorga un plazo de 20 días, para ejecutar la Demolición del vagón de tren considerado local habitable, instalado sin el correspondiente Permiso Municipal en el antejardín de la propiedad ubicada en AVDA. ISIDORA GOYENCHEA N° 3185-B, Rol de Avalúo N° 265-9, perteneciente al Sr. JORGE CRISTIAN NUÑEZ KRSTULOVIC, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED].
- 2.- Lo anterior, producto del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 3146 de fecha 24.09.2012.
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto personalmente por el Secretario Municipal y en caso en que no fuere habido, notifíquese mediante una publicación en un diario de circulación nacional.
- 4.- Incorpórese el presente decreto en la página web de la Municipalidad de Las Condes

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Aseo y Ornato
- Dirección Jurídica
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
- Dirección de Control
- D.O.M.
- Depto. Inspección DOM
- Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana
- RRPP
- Dpto de Informática
- Of. De Partes